

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

Contribuimos a la formación de personas en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza





ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 9

Itagüí, 28 de mayo de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

1. CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 107516 de Mayo 11 de 2021, se asignaron a la institución \$15.000.000, para Banda Sinfónica, y es necesario adicionarlos al presupuesto vigente.

Que con base a las anteriores consideraciones,

2. ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

icontec



Contribuimos a la formación de personas en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza

fiscal, la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ML. (\$15.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	VALOR
402010101		ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
40201010101	05	TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ITAGUÍ	15.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ML. (\$15.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	15.000.000,00
5010102020103	05	RES 107516 -2021 - BANDA SINFONICA (COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS)	15.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ML. (\$204.327.925,72).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO





Contribuimos a la formación de personas en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza

Expedido en Itagüí, a los veintiocho días del mes de mayo del 2021. **CONSEJO DIRECTIVO**

ASISTENTES	FIRMAS
(Jumph)	NO ASISTIO
JORGE HUMBERTO SANCHEZ FRANCO Rector	CONRADO DE JESUS ROMAN OSORIO Representante Sector Productivo
In Clouis Agun M.	NO ASISTIO
LUZ MARINA AGUIRRE MACHADO Representante Docentes Primaria	DIEGO FERNANDO COLLAZOS REYES Representante Docentes Bachillerato
Manuela Restreto Andrade. MANUELA RESTREPO ANDRADE	Carmen Edylia fonnegra Jimenez
Representante Estudiantil	Representantes padres de familia
YASMIR VELASQUEZ LARROJA Representante Padres de Familia	CONSUELO FIGUEROA MIRANDA Representante de Ex alumnos

E-mail ieluiscarlosgalan@itagui.edu.co